



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Aceptase, con efectos a partir del 20 de diciembre de 2017, la renuncia condicionada presentada por el Prosecretario Administrativo – Oficial de Justicia- de la Dirección General de Mandamientos, señor Horacio Enrique SUNDBLAD -D.N.I. N° 13.512.464-; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio previsto en la ley 24.018 (Acordada N°9/08).

Regístrese, hágase saber y archívese.-